quirido para las fuentes, se coloquen en el local de Carniceria de la villa, á cierta altura del suelo por ser así mas conveniente para su conservación.

Mas utensilios p.ª fuentes

Asi bien se dispuso adquirir una llave de paso de aguas tenaras y tijeras para cortar tubos, y entregarlos á D. José Joaquin Raymond, encargado de las fuentes para hacer uso de ellos como convenga.

Con tanto terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José María de Múrua

Antonio de Múgica

Ramon Inarra

Antonio Murua Mendiola

Ascensio Lizarralde

El Secretario
Francisco de Oyarzabal

En la villa de Vergara á veintiocho de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M.ª de Múrua, los Sres. Concejales, cuyos nombres al márgen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria que correspondia el juéves 26 del actual y no tuvo lugar por no haberse reunido mayoría del Ayuntamiento y visto lo que establece el art.º 104 de la ley municipal, por presencia de mi el Secretario, se dió lectura al oficio de convocatoria para esta sesión, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

D. José M.ª de Múrua. 1
" Esteban Unamuno. 2
" Ramon Inarra. 3
" Ascensio Lizarralde. 4

Aguas sucias.

Se dió lectura al oficio de la Comisión provincial de 20 del actual referente á una salida de aguas sucias en frente de la Enseñanza de esta villa, y de conformidad con dicho oficio se acordó contribuir de fondos municipales á la tercera parte de los gastos que ocasione la rehabilitación del caño que existe

obstruido segun dicho oficio; debiendo pagar las otras dos terceras partes del gasto, la Comunidad de la Enseñanza y la Provincia; y que se comunique este acuerdo á la referida Comunidad con el traslado de dicha comunicación.

Pagar lo que se debe.

Se acordó satisfacer las cantidades que se indican en la comunicación de la Comisión provincial de Guipúzcoa y sean debidas, tanto de cédulas personales como de descuento de los sueldos y el 1 p.% de los pagos ya que está satisfecha la segunda parte de la contribución provincial.

El P. Arnaoz.

Quedó enterado este Ayuntamiento de la contestación referente al P. Antonio Arnaoz de la Compañía de Jesus, dada por el Superior del Monasterio de Loyola, manifestando que es inexacta la noticia de la Beatificación del referido P. Arnaoz.

Cuentas.

Fueron aprobadas y se dispuso su pago las siguientes cuentas; una de los Sres. D. Manuel Fernandez y D. Juan Ignacio Lemonbe Mayordomos del Santísimo de la Parroquia de S. Pedro importante pesetas 318'28 como deficit de los gastos de la Semana Santa última, y otra de 82'50 pesetas de la Sociedad Eléctrica Guipuzcoana, por importe de dos globos nuevos para arcos voltaicos y demas conceptos.

Arcones de las fuentes.

Se dispuso que la Comisión de Policía de este Ayuntamiento vea y se entere con personas inteligentes en la materia, si es conveniente reducir la cabida de los arcones de las fuentes de San Pedro de esta villa á los fines que correspondan.

Deficit del importe de cédulas personales.

Se acordó satisfacer de fondos municipales la cantidad de 597 pesetas para cubrir el deficit que resulta de la cuenta de cédulas personales del corriente ejercicio económico, conforme al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en su sesión de 3 de Setiembre último.

Suplente de Sereno.

En reemplazo de Laureano Gancheguí se nombre á Victoriano Salcina sereno suplente á imperar del 1º de Junio.

Serenos servicio.

Igualmente se acordó que los suplentes de sereno hagan servicio segun costumbre establecida en las noches de Pascuas de Pentecostes.

Socorro á los virolentos.

En virtud del estado deplorable de José Amiaran del caserio de Arizabaleta, á consecuencia de varios casos de viruela habidos en su familia, se acuerda darle, ademas de lo que anteriormente se le tiene señalado, la ración de una libra de carne y garbanzo para que se fortifique por medio de este alimento.

Modifica la tarifa.

Se leyó la circular nº. 12 de la Comisión provincial de Guipúzcoa referente á la modificación de la tarifa de licencias administrativas autorizando la venta de artículos gravados con los arbitrios provinciales; y quedando enterado de dicha circular se acordó darla la debida publicidad para que llegue á conoci-

cimiento de todos los interesados

Conferencia con Zumarraga. ——— La Comision de los Sres. Muñamendiarse é Iriarte manifiestan que conferenciaron con el Sr. Zumarraga, y les dijo que no podia rebajar nada de la cuenta que tiene presentada.

Con tanto terminó la sesion y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 José Mª de Múrua

2

3 Apolinio Lezarralde

4 Ramon Iriarte

El Secretario
Mariano de Oyanide

D. José Mª. de Múrua. 1
" Antero de Mugica. 2
" José Mª. Laborda. 3
" Ramon Iñarra. 4
" Ascensio Lizarralde. 5

En la villa de Vergara á cinco de Junio de mil ochocientos noventa y siete, previa convocatoria en forma se reunio este Ayuntamiento en su Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Mª. de Múrua, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Jueves 3 del actual 1º, por falta de mayoría no pudo tener lugar aquel dia; y por presencia de mi el Secretario, visto lo que establece el artº 104 de la ley municipal, se dió lectura al oficio de convocatoria para esta sesión, y leido tambien el acta de la anterior fué aprobada.

Cuentas. ——— Se presentaron tres cuentas, que examinadas merecieron su aprobación; a saber: una de D. Cesareo Mugica de 5'10 pesetas importe del billete entregado al demente Pedro Cayon Saez hasta Bilbao por disposición del Sr. Alcalde; otra del sastre D. Julio Recabeitia de 164 pesetas importe de un trage una gorra y guantes para cada uno de los Alguaciles de este municipio; y otra de 227'10 pesetas de D. Ramon Zaraba importe de materiales de fontanería adquiridos por el Ayuntamiento.

Honorarios á Zumarraga. ——— Dióse lectura á la instancia de D. Fernando Zumarraga